

Artículo 5.- La Sra. Rosario Batista de Chapuseaux, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 6.- La Dra. Rossanna R. Brea Taveras, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 7.- La Sra. María M. Cabreja R., queda designada Auxiliar Encargada de Correspondencia y Archivo del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 8.- El Sr. Ramón Emilio Díaz, queda designado Auxiliar Encargado del Departamento de Facturas Consulares del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 9.- El Félix Manuel Ledesma Melo, queda designado Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 10.- La Dra. Amina Mateo, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.429-97 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

(G. O. No. 9965, del 15 de octubre de 1997).

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 429-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Manuel Valverde Del Castillo, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, (honorífico).

Artículo 2.- La señora Aida Michel Vda. De La Maza, queda designada Ministra Consejera Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones de Exteriores, (honorífica).

Artículo 3.- La señora Margarita Rosa Guerra de Sturla, queda designada Secretaría de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), (honorífica).

Artículo 4.- La señora Trinidad Matos, queda designada Secretaria de Tercera Clase de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), (honorífica).

Artículo 5.- La señora Graciela Caro de Dauhajre, queda designada Agregada de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (ONU), (honorífica).

Artículo 6.- El señor Carlos Dante Heredia García, queda designado Agregado Científico de la Embajada de la República en Madrid, España (honorífico).

Artículo 7.- El señor José Ernesto Llabaly Abto, queda designado Agregado Comercial de la Embajada de la República en Israel, (honorífico).

Artículo 8.- El señor Pablo Virgilio Alcántara Simó, queda designado Auxiliar del Consulado General de la República en New Orleans, Louisiana, E. U. A., (honorífico).

Artículo 9.- El señor José Goris Ureña, queda designado Auxiliar del Consulado General de la República en New York, E. U. A , (honorífico).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración

Leonel Fernández